

## **CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES A LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026**

Los Juegos Intercolegiados Nacionales constituyen una de las principales estrategias de deporte escolar en Colombia, concebida como un proceso formativo que trasciende la competencia y promueve el desarrollo integral de los estudiantes en edad escolar de todos los municipios del país.

En su naturaleza de programa de deporte escolar, los Juegos Intercolegiados Nacionales reconocen el deporte como una herramienta pedagógica fundamental para la formación en valores, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la construcción de hábitos de vida saludable y el desarrollo físico y mental de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el programa se consolida como un espacio de aprendizaje, integración, convivencia y encuentro, que aporta significativamente a la formación ciudadana y al desarrollo humano en las diversas regiones de Colombia.

La realización de los eventos correspondientes a la fase Regional Nacional no solo responde a una dinámica competitiva, sino que genera impactos positivos en los territorios anfitriones, a incentivar la participación de las comunidades educativas, la dinamización de la economía local y propiciar entornos protectores que favorecen la paz, la inclusión y la cohesión social.

De igual manera, los Juegos Intercolegiados Nacionales se constituyen en una plataforma para la identificación y proyección de talentos deportivos; sin embargo, este propósito se enmarca en un enfoque formativo, donde el desarrollo integral de los estudiantes prevalece como eje central del programa, garantizando que los procesos deportivos estén articulados con el ámbito educativo.

En este contexto, el presente documento tiene como propósito orientar a las entidades territoriales sobre los requisitos necesarios para postularse como sede de los eventos de la fase Regional Nacional, destacando la importancia de garantizar criterios de equidad, enfoque formativo, desarrollo territorial y transformación positiva en las comunidades anfitrionas, a través del deporte escolar.

### **1. OBJETO**

Orientar a las entidades territoriales interesadas en postularse como sede para el desarrollo de los eventos correspondientes a la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, con relación a los requisitos técnicos,

administrativos, logísticos y de servicios que deben garantizar dentro de su jurisdicción, con el fin de asegurar la adecuada organización y ejecución de dichos eventos.

## 2. DEFINICIÓN FASE DE COMPETENCIA PARA LA POSTULACIÓN DE ENTES TERRITORIALES

**Fase Regional Nacional:** Son los eventos que se desarrollan como etapa clasificatoria a la fase Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, y se llevan a cabo en una ciudad del departamento que integra la respectiva región, conforme a las categorías y disciplinas deportivas definidas por el Comité Organizador Nacional.

La responsabilidad en la financiación, organización y desarrollo de estos eventos corresponderá al Ministerio del Deporte y a la entidad territorial postulante que sea designada como sede, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.

## 3. CRONOGRAMA PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026

| <b>Cronograma Juegos Intercolegiados Nacionales 2026</b> |             |                     |                  |
|--|-------------|---------------------|------------------|
| <b>Evento</b>  | <b>Fase</b> | <b>Fecha inicio</b> | <b>Fecha fin</b> |
| Regionales de Atletismo                                  | Regional    | 25/09/2026          | 30/09/2026       |
| Regionales de Deportes de Conjunto y Baloncesto 3x3      | Regional    | 13/10/2026          | 31/10/2026       |

## 4. DEPORTES PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Los deportes definidos para el desarrollo de la fase Regional Nacional corresponden a aquellos establecidos en el artículo 16° de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

### 4.1 Deportes Individuales Fase Regional Nacional

| <b>Deporte</b> | <b>Prejuvenil</b> |              | <b>Juvenil</b> |              |
|----------------|-------------------|--------------|----------------|--------------|
|                | <b>Hombre</b>     | <b>Mujer</b> | <b>Hombre</b>  | <b>Mujer</b> |
| Atletismo      | X                 | X            | X              | X            |

#### 4.2 Deportes De Conjunto Fase Regional Nacional

| Deporte         | Prejuvenil |       | Juvenil |       |
|-----------------|------------|-------|---------|-------|
|                 | Hombre     | Mujer | Hombre  | Mujer |
| Fútbol          | X          | X     | X       | X     |
| Fútbol Sala     | X          | X     | --      | --    |
| Fútbol de Salón | --         | --    | X       | X     |
| Voleibol        | X          | X     | X       | X     |
| Baloncesto      | X          | X     | X       | X     |
| Baloncesto 3x3  | X          | X     | X       | X     |

### 5. ORGANIZACIÓN EVENTOS FASE REGIONAL NACIONAL

La fase Regional Nacional se desarrollará en los deportes de Atletismo, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Voleibol, Baloncesto y Baloncesto 3x3 de conformidad con lo establecido en la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales y en los respectivos reglamentos técnicos por deporte.

La organización de esta fase se realizará de acuerdo con la siguiente distribución de regiones:



| REGIÓN         | DEPARTAMENTOS  |
|----------------|--|
| CARIBE 1       | Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena                         |
| CARIBE 2       | Archipiélago de San Andrés Providencia, Bolívar, Córdoba y Sucre |
| CENTRO SUR     | Caquetá, Cundinamarca, Huila, Putumayo y Tolima                  |
| CENTRO ORIENTE | Bogotá, Boyacá, Norte de Santander y Santander                   |
| EJE CAFETERO   | Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda                           |
| ORINOQUIA      | Arauca, Casanare, Guaviare y Meta                                |
| AMAZONÍA       | Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada                              |
| Pacífico       | Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca                           |

### 5.1 Regional En Deporte Individual – Atletismo

|                               |
|-------------------------------|
| Amazonía y Orinoquía          |
| Caribe 1 y Caribe 2           |
| Centro Oriente y Eje Cafetero |
| Centro Sur y Pacífico         |

25 al 30 de septiembre de  
2025

### 5.2 Regional En Deportes De Conjunto – Baloncesto, Baloncesto 3x3, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Voleibol

|           |
|-----------|
| Caribe 1  |
| Caribe 2  |
| Amazonía  |
| Orinoquía |

13 al 22 de octubre de  
2025

|                |
|----------------|
| Eje Cafetero   |
| Pacífico       |
| Centro Oriente |
| Centro Sur     |

25 al 31 de octubre de  
2025

## 6. CRONOGRAMA DE LOS EVENTOS

### 6.1 Fase Regional Nacional de Atletismo

A continuación, se presenta el cronograma y la duración de cada uno de los eventos correspondientes a la fase Regional Nacional de Atletismo, en el marco del Programa Juegos Interscholasticos Nacionales.

| Regional                             | Día 1 | Día 2 | Día 3   | Día 4 | Día 5 | Día 6 |
|--------------------------------------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|
| <b>Amazonía y Orinoquía</b>          | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | S     |
| <b>Caribe 1 y Caribe 2</b>           | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | S     |
| <b>Centro Oriente y Eje Cafetero</b> | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | S     |
| <b>Centro Oriente y Pacífico</b>     | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | S     |

|         |  |
|---------|--|
| AT      | Alistamiento Técnico                   |
| LL-JM/D | Llegada Jefes de Misión / Delegaciones |
| C       | Competencias                           |
| S       | Salida                                 |

## 6.2 Fase Regional Nacional En Deportes De Conjunto

A continuación, se presenta el cronograma y la duración de cada uno de los eventos correspondientes a la fase Regional Nacional de los deportes de conjunto convocados (Baloncesto, Baloncesto 3x3, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón y Voleibol), en el marco del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

| Regional              | Día 1 | Día 2 | Día 3   | Día 4 | Día 5 | Día 6   | Día 7 | Día 8   | Día 9   | Día 10 | Día 11 | Día 12 | Día 13 |
|-----------------------|-------|-------|---------|-------|-------|---------|-------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Centro Sur</b>     | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | C       | C     | CS/LL-D | C       | C      | C      | C      | CS     |
| <b>Caribe 1</b>       | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | CS/LL-D | C     | C       | CS      |        |        |        |        |
| <b>Caribe 2</b>       | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | CS/LL-D | C     | C       | CS      |        |        |        |        |
| <b>Centro Oriente</b> | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | CS/LL-D | C     | C       | CS      |        |        |        |        |
| <b>Eje Cafetero</b>   | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | CS/LL-D | C     | C       | CS      |        |        |        |        |
| <b>Orinoquía</b>      | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | CS/LL-D | C     | C       | CS      |        |        |        |        |
| <b>Amazonía</b>       | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | CS/LL-D | C     | C       | CS/LL-D | C      | C      | CS     |        |
| <b>Pacífico</b>       | AT    | AT    | LL-JM/D | C     | C     | CS/LL-D | C     | C       | CS      |        |        |        |        |

|         |   |
|---------|---|
| AT      | Alistamiento Técnico                            |
| LL-JM/D | Llegada Jefes de Misión / Delegaciones          |
| C       | Competencias                                    |
| CS      | Competencias y Salida                           |
| CS/LL-D | Competencias y Salida / Llegada de Delegaciones |

## 7. CRITERIOS A EVALUAR

Los componentes que se tendrán en cuenta para la evaluación de las postulaciones por parte del Comité Organizador del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales serán los siguientes:

### 7.1 Infraestructura Deportiva

En este criterio se evaluará si la entidad territorial postulante cuenta, dentro de su jurisdicción, con escenarios deportivos que dispongan de las áreas de competencia, zonas de servicios y el mobiliario técnico requeridos, conforme a los lineamientos establecidos por las federaciones deportivas nacionales y en concordancia con los reglamentos internacionales aplicables a cada deporte convocado para la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

#### 7.1.1 Escenarios Requeridos Para La Fase Regional Nacional De Atletismo

| Deporte   | Cantidad De Escenarios (Por Región) | Requerimientos Mínimos   |
|-----------|-------------------------------------|--|
| Atletismo | 1                                   | <p><b>Escenario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pista de 400 mts.</li> <li>• Ocho (8) carriles debidamente delineados y numerados.</li> <li>• Superficie sintética o de tartán en buenas condiciones.</li> <li>• Demarcación reglamentaria de líneas de salida, meta y zonas de relevos.</li> <li>• Zona interna habilitada para pruebas de campo, tales como lanzamientos.</li> <li>• Foso de arena para las pruebas de salto.</li> <li>• Sistema de drenaje en buen funcionamiento.</li> <li>• Sistema de iluminación adecuado para jornadas nocturnas.</li> <li>• Espacio destinado para cámara de llamado.</li> <li>• Baterías sanitarias.</li> </ul> <p><b>Implementación General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conos de señalización.</li> </ul> |

| Deporte | Cantidad De Escenarios (Por Región) | Requerimientos Mínimos  |
|---------|-------------------------------------|---|
|         |                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vallas de cerramiento.</li> </ul> <p><b>Implementación Carreras Planas Y Vallas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tacos de salida.</li> <li>Sistema de cronometraje electrónico o manual.</li> <li>Vallas reglamentarias ajustables.</li> <li>Campana para última vuelta.</li> <li>Marcadores de vueltas.</li> </ul> <p><b>Implementación Salto Largo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pasillo de carrera.</li> <li>Tabla de batida reglamentaria.</li> <li>Foso de arena.</li> <li>Rastrillos.</li> <li>Cinta métrica.</li> <li>Banderas de señalización.</li> </ul> <p><b>Implementación Impulso De Bala:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Círculo reglamentario.</li> <li>Tope frontal.</li> <li>Zona de caída señalizada.</li> <li>Balas por categorías.</li> </ul> |

### 7.1.2 Escenarios Requeridos Para La Fase Regional Nacional En Deportes De Conjunto

| Deporte | Cantidad de Escenarios (Por región) | Descripción del Escenario   |
|---------|-------------------------------------|---|
| Fútbol  | 2                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Grama natural o sintética (Nivelada).</li> <li>Demarcación visible y completa.</li> <li>Medidas 90x60</li> <li>Arcos reglamentarios (7,32 m x 2,44 m) con mallas.</li> <li>Bancos de suplentes.</li> <li>Baterías sanitarias.</li> </ul> |
| Fútbol  | 1                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escenario con techo (coliseo).</li> </ul>  |

| Deporte         | Cantidad de Escenarios (Por región) | Descripción del Escenario   |
|-----------------|-------------------------------------|---|
| Sala            |                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie lisa, en cemento pulido, madera o sintético.</li> <li>• Medidas 40x20 m.</li> <li>• Arcos reglamentarios (3x2 m) con mallas.</li> <li>• Demarcación visible y completa.</li> <li>• Bancos de suplentes.</li> <li>• Baterías sanitarias.</li> </ul>  |
| Fútbol de Salón | 1                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenario con cubierta (coliseo).</li> <li>• Superficie lisa, en cemento pulido, madera o sintético.</li> <li>• Medidas 40x20 m.</li> <li>• Arcos reglamentarios (3x2 m) con mallas.</li> <li>• Demarcación visible y completa.</li> <li>• Bancos de suplentes.</li> <li>• Baterías sanitarias.</li> </ul> |
| Voleibol        | 2                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenario con cubierta (coliseo).</li> <li>• Superficie lisa, en cemento o madera.</li> <li>• Medidas 18x9 m.</li> <li>• Malla, antenas y tubos con medidas reglamentarias</li> <li>• Demarcación visible y completa.</li> <li>• Bancos de suplentes.</li> <li>• Baterías sanitarias.</li> </ul>           |
| Baloncesto      | 1                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenario con cubierta (coliseo).</li> <li>• Superficie lisa, madera dura, hormigón, asfalto o baldosas modulares.</li> <li>• Medidas 28x15 m.</li> <li>• Tableros, aros y mallas.</li> <li>• Demarcación visible y completa.</li> <li>• Bancos de suplentes.</li> <li>• Baterías sanitarias.</li> </ul>   |
| Baloncesto 3x3  | 1                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenario con cubierta (coliseo).</li> <li>• Superficie lisa, madera dura, hormigón, asfalto o baldosas modulares.</li> <li>• Medidas 28x15 m.</li> </ul>  |

| Deporte | Cantidad de Escenarios<br>(Por región) | Descripción del Escenario   |
|---------|--|---|
|         |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableros, aros y mallas.</li> <li>• Demarcación visible y completa.</li> <li>• Bancos de suplentes.</li> <li>• Baterías sanitarias.</li> </ul> |

## 7.2 Servicios Para La Estadía De Las Delegaciones

El presente criterio evalúa la capacidad instalada de la entidad territorial para acoger población itinerante, correspondiente a las delegaciones participantes en la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Para tal efecto, se valorará la disponibilidad, cobertura y calidad de los servicios requeridos, tales como alojamiento, alimentación, atención médica, saneamiento básico e infraestructura vial inter e intramunicipal. De igual manera, se tendrá en cuenta la oferta cultural, la conectividad, y las condiciones de seguridad y orden público.

### 7.2.1 Alojamiento

El presente ítem tiene como propósito garantizar la adecuada prestación del servicio de alojamiento para los participantes de la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Para tal efecto, los establecimientos de alojamiento propuestos deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con una (1) toalla grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.
- El hotel deberá disponer de accesos para personas con discapacidad a todos los servicios. Áreas sociales, ascensores y facilidades para la movilización y confort de las delegaciones. Las habitaciones con baño, ducha adecuado y espacio de movilidad dentro del cuarto.

### 7.2.1.1 Capacidad De Camas Por Noche Por Evento En La Fase Regional Nacional De Atletismo

| Regional                      | Cantidad De Servicios Por Noche |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Centro Sur - Pacifico         | 650                             |
| Centro Oriente - Eje Cafetero | 520                             |
| Caribe 1 - Caribe 2           | 520                             |
| Orinoquía - Amazonía          | 520                             |

### 7.2.1.2 Capacidad De Camas Por Noche Por Noche En La Fase Regional Nacional De Baloncesto, Baloncesto 3x3, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol De Salón, Voleibol

| Regional       | Cantidad De Servicios Por Noche (Por Región) |
|----------------|--|
| Centro Sur     | 650  |
| Centro Oriente | 520  |
| Caribe 1       | 520  |
| Caribe 2       | 520  |
| Eje Cafetero   | 520  |
| Pacífico       | 520  |
| Orinoquía      | 520  |
| Amazonía       | 520  |

## 7.2.2 Alimentación

La ciudad postulante como sede de los eventos de la fase Regional Nacional deberá garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación para las delegaciones participantes, el cual deberá ser suministrado en los hoteles propuestos por la entidad territorial.

Para tal efecto, los establecimientos deberán cumplir con las condiciones mínimas de higiene y seguridad alimentaria establecidas en la normatividad vigente, así como contar con la capacidad operativa suficiente para atender los flujos de población

itinerante, garantizando oportunidad, calidad y cobertura en la prestación del servicio.

La alimentación deberá ser suministrada mediante servicio a la mesa o tipo buffet, en espacios organizados que aseguren condiciones adecuadas de comodidad y funcionalidad. Las mesas deberán disponerse con distancias apropiadas entre sillas, las cuales deberán ser cómodas, y contar con mantelería limpia de cambio diario.

Asimismo, se deberá garantizar la dotación completa de utensilios (cucharas, tenedores, cuchillos y servilletas).

### **7.2.3 Infraestructura vial inter e intramunicipal**

En atención al flujo de delegaciones, oficiales, jueces y demás participantes que recibirá la entidad territorial con ocasión de la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, esta deberá entregar un diagnóstico de las condiciones de acceso y movilidad hacia la sede o subsede postulada (frecuencias aéreas, transporte intermunicipal, transporte especial y movilidad interna).

### **7.2.4 Atención Médica Y Saneamiento Básico**

Para este apartado, las entidades territoriales postulantes deberán detallar la infraestructura disponible para la atención médica, así como su capacidad y cobertura. Para ello, deberán incluir como mínimo la información relacionada con la cantidad y nivel de hospitales y clínicas, número de camas disponibles, especialidades médicas ofrecidas, así como la ubicación y distancia de estos servicios frente a los escenarios deportivos y a los sitios de alojamiento previstos para las delegaciones.

De igual manera, se deberá especificar la cobertura de los servicios públicos en la sede, incluyendo agua potable y energía eléctrica, así como identificar las entidades responsables de los sistemas de gestión del riesgo, atención de emergencias y prevención de desastres.

### **7.2.5 Condiciones De Seguridad**

La entidad territorial postulante deberá señalar su capacidad de atención en materia de seguridad, indicando sus niveles de cobertura y capacidad operativa.

De igual manera, deberá describir la situación de orden público en la jurisdicción, identificando posibles riesgos o alteraciones que puedan afectar el desarrollo de los

eventos, tales como la presencia de grupos armados ilegales, estructuras delincuenciales u otras situaciones de riesgo.

## **8. EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS O MULTIDEPORTIVOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL**

El departamento y/o municipio postulante deberá relacionar, de manera sucinta, su experiencia en la organización y desarrollo de eventos deportivos previos. Para tal efecto, deberá enunciar, como mínimo, la clasificación del evento (nacional o internacional; deportivo o multideportivo), la fecha de realización, la cobertura en términos de delegaciones participantes, el número de países, departamentos o municipios involucrados, así como la cantidad de deportistas y oficiales que participaron en los mismos.

Lo anterior permitirá evidenciar la capacidad organizativa de la entidad territorial, en concordancia con el carácter formativo del programa como estrategia de deporte escolar, garantizando condiciones adecuadas para la realización de los eventos.

## **9. AVALES GUBERNAMENTALES**

La propuesta de postulación deberá incluir un oficio debidamente suscrito por el alcalde del municipio postulante y/o el gobernador de la entidad territorial, mediante el cual se manifieste la voluntad institucional y se adquiera el compromiso de apoyar las gestiones necesarias para la organización y el desarrollo de los juegos, en los ámbitos político y administrativo.

*Este requisito no tendrá asignación de puntaje dentro del proceso de evaluación; no obstante, tendrá carácter obligatorio y excluyente. En consecuencia, su no presentación impedirá la consideración de la propuesta de postulación.*

## **10. COMPROMISOS DE SEDE**

El departamento y/o municipio postulante deberá relacionar los compromisos y/o servicios que aportará para el desarrollo de la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales. Como mínimo, deberá asumir los siguientes:

- a)** Articular las secretarías municipales y/o departamentales para la conformación del respectivo Comité Operativo.

**b)** Tramitar y garantizar la aprobación del plan de contingencia requerido para el desarrollo del evento. Los costos asociados a permisos y demás trámites necesarios para su aprobación serán asumidos por la entidad territorial postulante. Dicho plan deberá ser entregado al coordinador general del evento designado por el Ministerio del Deporte, con una antelación mínima de dos (2) días al inicio de las competencias.

**c)** Asumir los costos inherentes a la organización y logística de los eventos centrales (inauguración y/o clausura) de la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

**d)** Disponer del personal de aseo necesario en cada uno de los escenarios habilitados para el desarrollo de la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

**e)** Garantizar el personal de voluntariado requerido para el adecuado desarrollo del evento.

**f)** Garantizar el cumplimiento de los estándares de gestión ambiental, comprometiéndose a implementar un sistema de manejo de residuos y reciclaje durante el evento regional, con el fin de minimizar la huella ambiental y asegurar entornos de competencia limpios para participantes y público.

**g)** Podrá contemplar, como propuesta opcional, la realización de una feria comercial durante el desarrollo del evento. Para tal efecto, deberá incluir como mínimo la disposición del espacio, así como el diseño y montaje de stands, en cumplimiento de la normatividad vigente del municipio y/o departamento postulante.

Los costos asociados a la realización de la feria comercial serán asumidos en su totalidad por la entidad territorial postulante.

**h)** ***Suscribir memorando de entendimiento***, entendido como el documento mediante el cual se formalizan los compromisos adquiridos entre las partes, en el marco de un acuerdo bilateral o multilateral orientado al logro de un objetivo común, en el que se establecen de manera expresa las responsabilidades y obligaciones de cada una de ellas para su debido cumplimiento.

**i)** Los demás que se consideren necesarios para el adecuado desarrollo de la fase regional nacional y/o la fase final nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

## 11. PRESENTACIÓN PROPUESTA

Los departamentos y/o municipios que aspiren a ser sede de la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales deberán manifestar su intención por escrito ante el Ministerio del Deporte, a más tardar el quince (15) de mayo de 2026, presentando una propuesta que incluya el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento, para su correspondiente evaluación por parte del Comité Organizador Nacional.

En coherencia con el carácter formativo del programa como estrategia de deporte escolar, este proceso busca garantizar la selección de sedes que ofrezcan condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los estudiantes participantes.

A continuación, se presenta el cronograma correspondiente al proceso de postulación y selección de las sedes para la fase Regional Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.

| Actividad  | Entidad Responsable   | Fecha De Corte Y Lugar De Recepción Del Requisito  |
|--|---|--|
| Entrega de la propuesta de candidaturas, con carta de mandatarios locales. | Ente Deportivo Departamental y/o municipal que albergarán el evento.                  | 15 de mayo de 2026, al correo electrónico <a href="mailto:aavilav@mindeporte.gov.co">aavilav@mindeporte.gov.co</a> con copia a: <a href="mailto:sacastano@mindeporte.gov.co">sacastano@mindeporte.gov.co</a> |
| Visita técnica del Ministerio del Deporte.                                 | Ministerio del Deporte y Entidades Departamentales y/o municipales                    | Entre junio y julio de 2026.   |
| Calificación definitiva de resultados.                                     | Comité Organizador programa Juegos Intercolegiados Nacionales Ministerio del Deporte. | Julio de 2026.   |

## 12. CRITERIOS Y PESOS PORCENTUALES EN LA EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Los criterios de evaluación, sus componentes y los pesos porcentuales que serán considerados para la evaluación de las candidaturas son los siguientes:

| <b>Criterio De Evaluación</b>  | <b>Componentes</b>                      | <b>Peso Porcentual</b> |
|--|---|------------------------|
| Infraestructura Deportiva  | Ver Numeral 7.1                         | <b>30%</b>             |
| Servicios para ofertar durante la estadía de las delegaciones deportivas | Capacidad de Alojamiento y Alimentación | <b>35%</b>             |
|  | Logística y Movilidad                   | <b>10%</b>             |
|  | Servicios Médicos y Seguridad           | <b>15%</b>             |
|  | Apoyo Institucional                     | <b>10%</b>             |

La información suministrada deberá ser clara, concreta y directamente relacionada con cada uno de los temas objeto de evaluación.

Podrán incorporarse, como herramientas de apoyo para el análisis, elementos visuales de fácil comprensión, tales como tablas, listados, registros fotográficos en medio digital, mapas, entre otros.

## 13. RECEPCIÓN, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El documento con la información solicitada debe ir dirigido al director de Fomento y Desarrollo y radicarse a los correos electrónicos [aavilav@mindeporte.gov.co](mailto:aavilav@mindeporte.gov.co) y [sacastano@mindeporte.gov.co](mailto:sacastano@mindeporte.gov.co), a más tardar a las 16:00 horas (4:00 p.m.) del día 15 de mayo de 2026.

Las propuestas recibidas, en los términos establecidos en el presente documento, serán evaluadas por el Comité Organizador Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales.

## 14. COMISIÓN DE VERIFICACIÓN

El Comité Organizador Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales llevará a cabo visitas técnicas a las entidades territoriales aspirantes a sede y

subsedes de la fase Regional Nacional, de conformidad con el cronograma establecido, con el fin de verificar en campo las condiciones descritas en las propuestas presentadas.

La designación de las sedes será comunicada oficialmente por el Ministerio del Deporte, conforme a los resultados del proceso de evaluación.